



Departamento de Rentas
MARR/FMGR/MCE/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro
"Carnicería, Rotisería y Panadería"

SANTA CRUZ, febrero 26 del año 2014.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 42, de fecha febrero 26 del año 2014, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 471.- /

APRUEBESE solicitud de Patente Comercial giro "CARNICERÍA, ROTISERÍA Y PANADERÍA", en calle Rafael Casanova N° 525, de la comuna de Santa Cruz, a nombre del señor **EDUARDO PATRICIO DÍAZ LABBÉ**, R.U.T. N° 10.553.245-8, con domicilio en Aníbal Pinto N° 5, Población Palmilla, de la comuna de Palmilla.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO A. ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría
-